INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS No. 012 - 2026

ACTA No.	016
FECHA	Septiembre16 2026
HORA	Rectoría
LUGAR	Rectoría de la Institución Educativa
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINI MUTIS

Orden de elegibilidad

No.	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	BITEM COMUNICACIONES SAS	901.162.945-6	11:00am	20	$2.714.800

PROPONENTE: BITEM COMUNICACIONES SAS

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD JURIDICA (PARA PERSONAS JURIDICAS)		
• Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIIU correspondan al futuro objeto del contrato	X	SUBSANABLE
• Certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria. En el certificado se deben evidenciar las facultades del representante legal para suscribir contratos (objeto y cuantía) y las actividades económicas CIIU correspondan al futuro objeto del contrato	X	El artículo 33 del Código de Comercio establece la obligación legal de renovar la matrícula mercantil dentro de los tres primeros meses de cada año. Sin embargo, la ley comercial no contempla la cesación de efectos de la matrícula por no renovarla a tiempo. El comerciante sigue matriculado y su registro continúa activo, sin perjuicio de las sanciones o multas administrativas que le pueda imponer la Superintendencia de Sociedades
• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	X	
• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la	X	

convocatoria		
• Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X	
• Cuando se trate de personas jurídicas se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador público y por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Del contador que suscribe la certificación se hará entrega de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no inferior a un mes.	X	
• FORMATO DE HOJA DE VIDA. Para personas jurídicas cuando se trata de prestación de servicios.	X	
• Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal	X	
• Fotocopia de la libreta militar en el caso de varones menores de cincuenta años del representante legal	X	
• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	X	
• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	X	
• Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	X	
• Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	X	

• Certificación deudores alimentarios morosos.	X	

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
2. CAPACIDAD TECNICA		
• Inscripción ante el Ministerio de las TIC como proveedor de servicio de telecomunicaciones	X	

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3 EXPERIENCIA		
• Se demostrará entregando el oferente copias de contratos, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación	X	

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Sobre el RUT (Fecha de impresión superior a 30 días):

- El evaluador concluyó que es un documento subsanable, por lo que se le solicitará al contratista que lo entregue nuevamente con la fecha de impresión actualizada.

Sobre la Matrícula Mercantil (Fecha superior a 3 meses):

- Aunque la fecha del certificado aportado superaba los 3 meses exigidos en los pliegos/términos, el evaluador ha aceptado y validado el requisito, apoyándose en:
  - El Código de Comercio (Art. 33): La falta de renovación oportuna no extingue ni cancela la matrícula mercantil; el comerciante continúa activo y matriculado.
  - La Capacidad Jurídica: La falta de renovación no crea una inhabilidad ni le quita al comerciante su capacidad legal para contratar.
  - Conceptos de Colombia Compra Eficiente (C-474 de 2025 y C-1844 de 2025): Línea doctrinal de la Agencia Nacional de Contratación Pública que aclara que la renovación del registro mercantil es un deber administrativo, pero no invalida la capacidad ni invalida la matrícula legalmente constituida.

Recomendación Final:

- El comité evaluador concluye que el contratista cumple con los requisitos habilitantes y recomienda adjudicar/contratar con FELIPE ALBERTO ARIAS MURILLO (Representante Legal de BITEM - NIT 901.162.945-8) por un valor de $2.714.800 M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación.

GABRIEL AVILA CASTAÑEDA
CC. 14.241.895
Auxiliar Administrativo

Revisado Por:	JOSÉ MANUEL RAMOS TRUJILLO	Rector
Revisado Por:	GABRIEL AVILA CASTAÑEDA	Auxiliar Administrativo
Proyecto:	YULEIDY VARON GORDILLO	Contratista

Ibagué, Septiembre 17 de 2026

Señor
BITEM COMUNICACIONES SAS
Ciudad

Asunto: Adjudicación INVITACIÓN PUBLICA No. 14 del-2026

Distinguido oferente:

De manera atenta le comunico que ha sido adjudicada la propuesta presentada por usted para la invitación publica de la referencia, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.714.800) M/CTE

Por consiguiente, se le notifica que tiene dos (02) días para cercarse a la institución educativa y rubricar el contrato.

Importante es recordarle que, de vencerse este término, será responsable de las sanciones a que tenga lugar según la normatividad vigente aplicable a la materia.

Para el inicio en la ejecución del contrato, usted deberá

1 entrega a la institución educativa de las garantías del contrato, según se haya convenido y pactado en el contrato. Esta entrega se entiende aceptada hasta tanto la institución educativa expida la correspondiente acta de aceptación de las mencionadas garantías.

2 entrega a la institución educativa de la evidencia de afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales de las personas (contratista y subcontratistas o dependientes) involucradas en la ejecución del contrato.

3 entrega a la institución educativa de los exámenes médicos pre ocupacionales de los que trata el artículo 18 del decreto 723 de 2013, para los contratos de prestación de servicios.

4. entrega a la institución educativa de las estampillas en los términos del acuerdo 037 de 2025

En la presente quedan incorporadas todas las disposiciones del decreto 1082 de 2015

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL RAMOS TRUJILLO
Rector-Ordenador del gasto